



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 27 de julio de 1999

VISTO la resolución (C.S.) N° 108/98, donde se llama a concursos de antecedentes y oposición, y el expediente N° 827-0550/98 por el cual se sustancia el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Ordinario, en el área de Arquitectura Naval, línea de investigación Proyectos de Veleros, y

## CONSIDERANDO:

Que no ha habido aspirantes para el concurso del cargo mencionado en el VISTO de la presente.

Que según lo normado en el art. 29° del Reglamento de Concursos de esta Universidad, corresponde al Consejo Superior "...declarar desierto o desiertos el o los concursos...".

Por ello,


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar desierto el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, en el área Arquitectura Naval, línea de investigación Proyectos de Veleros, que fuera establecido por Resolución CS N° 180/98.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N°: 049/99

  
Mario Greco  
VICERRECTOR  
Gestión y Planeamiento  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES